



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**COMISION PERMANENTE DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

**“2020, año de la pluriculturalidad de los
Pueblos indígenas y afroamericano”**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, A 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

ACUERDO TOMADO EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2020, EN SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE HACIENDA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

SE ACORDO DICTAMINAR EL **EXPEDIENTE NÚMERO 63**: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 384, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

